



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 03/25

Conscripto Bernardi, 16 de enero de 2025

VISTO:

El Decreto Provincial N° 3979MHF del 27/12/24, y;

CONSIDERANDO:

Que la norma provincial mencionada acuerda un porcentaje de incremento para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, igual al porcentaje establecido del Índice al Consumidor Nivel General.

Que el incremento que corresponde al mes de diciembre 2024, es un 2,4% (dos coma cuatro por ciento) calculado sobre la base de junio 2024, como así también, de acuerdo al índice del INDEC la suma fija no remunerativa para los haberes de diciembre de 2024 resulta en \$ 42.066,00.

Que también se incrementaron los topes de haberes nominales, utilizables para el cálculo de los distintos tramos de las asignaciones familiares en el porcentaje de incremento acordado.

Que en consecuencia de lo antes expuesto, resulta adecuado dictar la norma legal respectiva, habilitando al área contable a realizar los pagos correspondientes.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Dispónese un incremento salarial a partir de diciembre de 2024, de un 2,4% (dos coma cuatro por ciento) sobre los haberes de junio 2024, para los empleados de planta permanente y contratados de la municipalidad de Conscripto Bernardi, a abonarse en el mes de enero mediante planilla complementaria.





Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



Artículo 2°: Establézcase a partir de diciembre de 2024, como haber mínimo neto de asignaciones familiares y descuentos de Ley, para los agentes del Escalafón General, un monto de PESOS: seiscientos once mil doscientos ochenta y tres (\$ 611.283,00).

Artículo 3°: Dispónese también el pago de la suma fija no remunerativa de \$42.066,00 (Pesos cuarenta y dos mil sesenta y seis) correspondiente a diciembre 2024.

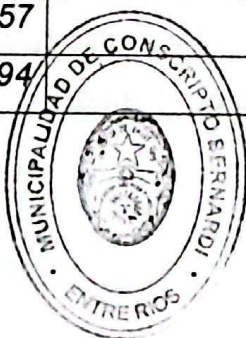
Artículo 4°: Aplíquese las planillas correspondientes, confeccionadas a través de tesorería municipal para que se efectúen los incrementos establecidos.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, señora Celia Rosa Machado.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese al personal, publíquese y archívese.

TOTALES A DICIEMBRE 2024

CATEGORÍA	<u>HABER BASICO</u> <u>REMUNERATIVO Y</u> <u>BONIF(Cod. 001 y</u> <u>005</u>	<u>HABER</u> <u>REMUNERATIVO</u> <u>(Cod.130)</u>	<u>DECRETO PCIAL.</u> <u>N° 5248/08</u>
01	\$276921,82	\$114762,77	\$48013,48
02	\$267535,62	\$106944,58	\$48013,48
03	\$216264,88	\$92143,89	\$48013,48
04	\$200277,21	\$85081,23	\$48013,48
05	\$186420,81	\$74389,20	\$48013,48
06	\$164620,73	\$70035,37	\$48013,48
07	\$152027,99	\$69405,58	\$48013,48
08	\$143085,82	\$62769,09	\$48013,48
09	\$134938,57	\$62238,37	\$48013,48
10	\$121925,94	\$60499,17	\$48013,48





Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 03/25

Conscripto Bernardi, 16 de enero de 2025

TRAMO DICIEMBRE 2024
TRAMO DE LA ASIGNACIÓN
(Aumento del 2,4% en base a junio de 2024)

PRESTACION		OCTUBRE 2024	POR 2,4%	DICIEMBRE 2024
Asignación por Hijo	Tramo I	NOVIEMBRE 2024	HASTA \$ 16.602,70	HASTA \$887893,20
	Tramo II	HASTA \$871290,50	DE \$ 16.602,71 A \$18.961,20	DE \$887893,21 A \$1014019,15
	Tramo III	DE \$871290,51 A \$995057,95	DE \$18.961,21 A \$38.620,30	DE \$1014019,16 A \$2065367,10
	Tramo IV	DE \$995057,96 A \$2026746,80	MAS DE \$18.961,20	MAS DE \$2065367,10
Capacidades Diferentes	Tramo I	MAS DE \$2026746,80	HASTA \$18.961,20	HASTA \$1014019,15
	Tramo II	HASTA \$995057,95	DE \$18.961,21 A \$38.620,30	DE \$1014019,16 A \$2065367,10
	Tramo III	DE \$995057,96 A \$2026746,80	MAS DE \$38.620,30	MAS DE \$2065367,10
Nacimiento	Tramo I	MAS DE \$2026746,80	HASTA DE \$38.620,30	HASTA \$2065367,10
	Tramo II	HASTA \$2026746,80	MAS \$38.620,30	MAS DE \$2065367,10
Adopción	Tramo I	MAS DE \$2026746,80	HASTA DE \$38.620,30	HASTA \$2065367,10
	Tramo II	HASTA \$2026746,80	MAS \$38.620,30	MAS DE \$2065367,10
Matrimonio	Tramo I	MAS DE \$2026746,80	HASTA DE \$38.620,30	HASTA \$2065367,10
	Tramo II	HASTA \$2026746,80	MAS \$38.620,30	MAS DE \$2065367,10

CELIA R. MACHADO
SEC. DE GOB. Y ECONOMIA
MUNICIPIO CPTO. BERNARDI



Marina Canteros
Presidenta Municipal
Cpto Bernardi - E. Ríos

MUNICIPALIDAD DE
CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.
La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 3 / 2025
Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal
Fecha de Emisión: 16/01/2025
Fecha Impresión: 31/03/2026 17:23:18
IP Origen: 216.73.216.116
Hash Seguridad: YTM2NDkyYzUtNGFi

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: a36492c5

<http://localhost:3000/norma/decreto-3-2025>